

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 1896/009 /

COLINA, 16 de Noviembre de 2009.

VISTOS: 1) Carta del **CENTRO DE PADRES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL** de fecha 12 de Noviembre de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGUITO** para el día 04 de Diciembre de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para las actividades de fin de año.

2).- Providencia N° 3511 de fecha 12 de Noviembre de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CENTRO DE PADRES SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL** para realizar un **BINGUITO** para el día 04 de Diciembre de 2009, en mismo establecimiento ubicado en Francisco Flores del Campo esquina Santa María Población Claudio Arrau I, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 23:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia ✓
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo